

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 211-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER. Ausente por licencia, la Sra. Ministro, Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto lo comunicado por el Sr. Juez de Paz Lego con competencia en los Partidos de San Francisco y La Majada, con asiento en la ciudad de San Francisco, lo que obra en ADM 1176/15, en trámite ante Secretaría Administrativa, en cuanto al nuevo domicilio de atención al público del Juzgado a su cargo, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo N° 182-STJSL-SA-2023. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER el nuevo domicilio de atención al público del Juzgado de Paz Lego con competencia en los Partidos de San Francisco y La Majada, con asiento en la ciudad de San Francisco, a partir del día 9 de octubre de 2023, como así también en lo que respecta a los días y horarios de atención al público del mencionado Juzgado, conforme se detalla a continuación, sin perjuicio de la realización de las cuestiones con habilitación de día y hora, encomendadas por los Sres. Jueces, las diligencias y atención de las cuestiones de urgencia:

DEPARTAMENTO AYACUCHO

Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de San Francisco del Monte de Oro

LUNES a Viernes: en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en el Juzgado de Paz de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, sito en Avenida Centenario S/N, entre calle Rosenda Quiroga y Rivadavia (ex Escuela Técnica)

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se proceda a la carga y actualización de la información del ícono “Justicia de Paz Lega” de la página Web del Poder Judicial, conforme los datos consignados en el presente Acuerdo.-

III) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen al Sr. Juez de Paz Lego del Juzgado con asiento en la localidad de San Francisco de Monte de Oro y a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite.-